



MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN SIMPLIFICADA NACIONAL No. PJESON-LS-21-0401

Siendo las 11:00 horas del día 20 de abril de 2021, se reunieron en el Salón Presidentes, que se encuentra en el tercer piso del Edificio Sede del Supremo Tribunal de Justicia, mismo que tiene su domicilio en Tehuantepec y Comonfort, de Hermosillo, Sonora, los representantes de las empresas interesadas a participar en la licitación mencionada al rubro, correspondiente a la obra denominada "Adecuaciones dentro y fuera del Área de Convivencia Familiar en el Distrito Judicial de Hermosillo, en la localidad y municipio de Hermosillo", con los representantes de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, para exponer sus dudas y comentarios respecto de las invitaciones que se expidieron para estos efectos, de las Bases de Licitación y sus Anexos, así como del Proyecto Ejecutivo de la Obra, y recibir las aclaraciones correspondientes, de cuya reunión se levanta la presente Minuta.

Lista de las empresas que asistieron:

Nombre
CONSTRUCCIONES RENAV, SA DE CV.
DEUVENT INGENIERIA Y/O EHECALT SALVADOR CANES LARIOS
EDIFICACIONES QUINAVA, SA DE CV.
J2R CONSTRUCCIONES, SA DE CV.

A continuación, se les solicitó a los participantes que formularan y plantearan sus dudas y/o comentarios, quienes hicieron sus planteamientos en los siguientes términos:

El Ing. Ehecatl Salvador Canes Larios, formula la siguiente pregunta:

1.- Pregunta: ¿En la partida 09, el kiosco de dimensión 3.5 X 3.5, respecto al plano, de qué medidas se tomarían sus dimensiones?

Respuesta: Se toman las medidas del plano, de 3.5 X 3.5 mts.

2.- Se comentó en la Visita al Sitio de Obra, respecto de la partida 03, que la altura de los olivos es muy elevada para ser trasplantados, ¿se puede considerar una modificación de su altura?

Respuesta: Si, se cambia la descripción de la partida 03, respecto a la altura de los olivos que serán plantados en la obra, para quedar de 3 metros de altura, como mínimo.

La empresa Edificaciones Quinava, S.A. de C.V., a través de su representante, Ing. Alejo Valenzuela, formula la siguiente pregunta:

1.- Pregunta: ¿En el concepto VAR03, es nivelación de terreno con material de banco, en el mismo concepto se incluye el tratamiento del terreno natural y el material para base?

Respuesta: Si se le dará tratamiento y se aplicará una capa de 15 cms de material para base compactado al 95% de su PSVM.

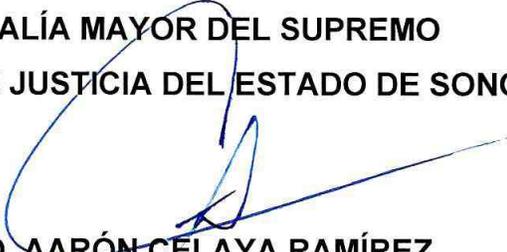
La empresa Construcciones Renav, S.A. de C.V., a través de su representante, Arq. Damara Limón Vieyra, formula la siguiente pregunta:

1.- Pregunta: ¿En el terreno hay unas banquetas o andadores existentes? Dichos andadores, ¿se van a quedar?

Respuesta: Si, ya que no afectan la ejecución de la obra. ✓

No habiendo más preguntas de parte de los asistentes, ni más asuntos que tratar, se firma la presente minuta por las personas que intervinieron en ella, para constancia de la misma, siendo las 11:53 hrs., de este mismo día.

POR LA CONVOCANTE:
OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA



LIC. FCO. AARÓN CELAYA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y MATERIALES.



ING. EDUARDO MORENO FIGUEROA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA



ING. GABRIEL GUSTAVO GARCÍA ZEPEDA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

CP. KARLA OTILIA MANZO MEZA
VISITADURÍA JUDICIAL Y CONTRALORÍA DEL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

POR LOS PARTICIPANTES:



ARQ. DAMARA OFELIA LIMÓN VIEYRA
CONSTRUCCIONES RENAV, SA DE CV.



ING. EHECATL SALVADOR CANES LARIOS
Y/O DEUVENT INGENIERÍA



ING. ALEJO VALENZUELA LEÓN
EDIFICACIONES QUINAVA, SA DE CV.



ING. JAHIR EDUARDO TERÁN GUTIÉRREZ
J2R CONSTRUCCIONES, SA DE CV.

N

